

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

**RESOLUCIÓN No. 0027**

( 30-01-2024 )

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2024”**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el literal a) del numeral 2° del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades y organismo a quienes se les aplica la presente Ley deberán elaborar el Plan Anual de Vacantes.

Que el Artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece en el numeral 3° que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dentro de sus planes estratégicos e institucionales deberá integrar el PLAN ANUAL DE VACANTES.

Que el Plan Anual de Vacantes sirve como instrumento al área de Talento Humano, para administrar y actualizar la información relacionada con los empleos vacantes de la Entidad con el propósito de planificar la provisión de los mismos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adoptar el Plan Anual de Vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la vigencia 2024, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2°.** Publicar el documento del Plan Anual de Vacantes en la página web de la entidad de acuerdo al artículo primero del Decreto 612 de 2018.


**ARTICULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, a los 30-01-2024.


**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**  
Director  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército


Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano 

Revisó y aprobó: Dra. Jessica Montealegre Villaquirá – Asesora Jurídica Externa 

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		


# PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
<b>Elaboró:</b>  Lady Diana Buitrago Cuervo Coordinadora Grupo de Talento Humano	<b>Revisó:</b>  ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesor en Gestión Integral	<b>Aprobó:</b>  CR. Ernesto Mejía Araque Director

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b><u>OBJETIVO .....</u></b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b><u>NORMATIVIDAD.....</u></b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b><u>ALCANCE.....</u></b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b><u>ESTRUCTURA DE LA PLANTA.....</u></b>	<b>3</b>
<b>6.</b>	<b><u>SITUACIÓN GENERAL DE LA PLANTA DE PERSONAL A ENERO DE 2024 .....</u></b>	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b><u>TIPO DE VINCULACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL A ENERO DE 2024 .....</u></b>	<b>6</b>
<b>8.</b>	<b><u>PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA..</u></b>	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b><u>ESTRATEGIA GENERAL DE LA PROVISIÓN .....</u></b>	<b>7</b>
<b>10.</b>	<b><u>PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN.....</u></b>	<b>8</b>
<b>11.</b>	<b><u>DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</u></b>	<b>9</b>
<b>12.</b>	<b><u>REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS .....</u></b>	<b>9</b>
<b>13.</b>	<b><u>REGISTRO DE MODIFICACIONES (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CALIDAD).....</u></b>	<b>9</b>

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta para administrar y actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito que la entidad pueda planificar su provisión, para que no afecte el servicio público. Igualmente, facilita la planeación de los concursos de mérito que desarrolla la Comisión nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes que se generen en la entidad.

Este plan busca mejorar los procesos de gestión administrativa, ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso y promoción del servicio y estabilidad en los cargos.


De acuerdo con lo anterior y para tal fin, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, desarrolla el “Plan Anual de Vacantes, de acuerdo a las políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

## 2. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes hace parte integral del plan estratégico de talento humano y tiene por objetivo diseñar estrategias para la provisión del talento humano en el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en los empleos que por diversas situaciones administrativas se encuentren vacantes. Estas estrategias comprenden la provisión de los empleos de carrera administrativa a través del mérito, el uso de listas de elegibles del Proceso de Selección No. 635 de 2018 y la provisión transitoria conforme a la normatividad existente.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 909 de septiembre 23 de 2004: Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

#### 4. ALCANCE


El Plan Anual de Vacantes, junto con la previsión de recursos humanos, permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo, en cuanto a:

- Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

#### 5. ESTRUCTURA DE LA PLANTA

La planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, aprobada mediante Decreto 2575 del 19 de noviembre de 2013, fue establecida por un total de noventa y ocho (98) empleos, de los cuales cincuenta y siete (57) son empleados públicos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y cuarenta y uno (41) son trabajadores oficiales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:


No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20
41 (cuarenta y uno)	Trabajadores Oficiales		


## 6. SITUACIÓN GENERAL DE LA PLANTA DE PERSONAL A ENERO DE 2024

A enero de 2024 se cuenta con una planta de personal provista de ochenta y ocho (88) empleos, de los cuales cincuenta (50) son Empleados Públicos, treinta y ocho (38) son Trabajadores Oficiales y diez (10) vacantes, para un total de noventa y ocho (98) empleos aprobados, relacionados a continuación:

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03		
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		
<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>		

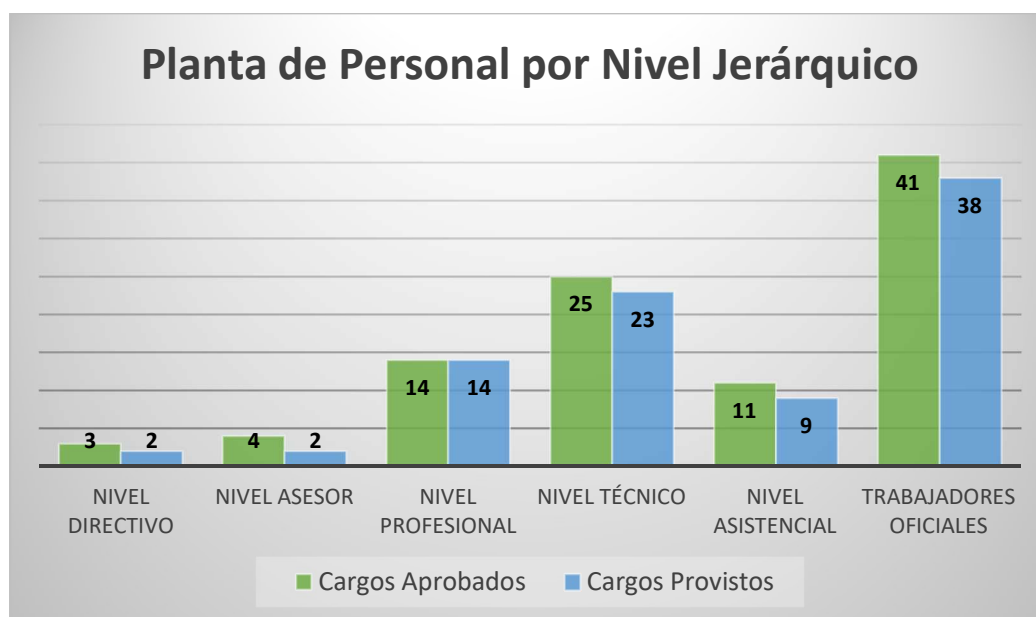
CORTE A:			ENERO 30 DE 2024														
Código	Grado	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS						CARGOS PROVISTOS						VACANCIAS DEFINITIVAS		OBSERVACIÓN
			APROB. NIVEL	APROB. CARGO	PROVISTOS	VACANTE TRANSIT.		VACANT DEFINI.	LIBRE NOMBR. Y REMOC.	CARR. ADMIN.	PERIODO DE PRUEBA	PROVI-SIONAL	ENCARGO	REPORTADAS SIMO			
						PROVISTO	VACANTE							SI	NO		
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>																	
1-2-	18	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	▶ 1 vacante Subdirector Sector Defensa
1-2-1-	16	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA		2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL NIVEL DIRECTIVO</b>				3	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	
<b>NIVEL ASESOR</b>																	
2-2-	18	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	4	4	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	▶ 2 vacantes Asesor jurídico y control interno
<b>TOTAL NIVEL ASESOR</b>				4	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>																	
3-1-	8	PROFESIONAL DE DEFENSA	14	2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	▶ PD 3-1 8 encargado Lorena Camargo	
3-1-	12	PROFESIONAL DE DEFENSA		2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0		
3-1-	14	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
3-1-	15	PROFESIONAL DE DEFENSA		8	8	0	0	0	0	4	2	2	0	0	0		
3-1-	19	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
<b>TOTAL NIVEL PROFESIONAL</b>			14	14	0	0	0	1	7	2	3	1	0	0			
<b>NIVEL TÉCNICO</b>																	
5-1-	18	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	25	6	4	0	1	1	0	2	0	2	0	0	0	▶ TA 5-1 23 encargado Javier Pacheco ▶ 1 Vacante temporal TA 5-1 18 - Titular Carlos Alvarez ▶ 1 encargo TA 5-1 26 Carlos Alvarez ▶ 1 Vacante definitiva TA 5-1 18 - Tesorería	
5-1-	20	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0		
5-1-	23	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		
5-1-	24	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		5	5	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0		
5-1-	25	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
5-1-	26	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0		
5-1-	18	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0		
5-1-	24	TÉCNICO DE SERVICIOS		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0		
5-1-	27	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL NIVEL TÉCNICO</b>			25	23	0	1	1	8	11	0	2	2	0	0			
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>																	
6-1-	20	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11	6	5	0	0	1	0	3	0	2	0	0	0	▶ 1 Vacante definitiva AA 6-1 20 - Viviendas ▶ 1 Vacante definitiva AA 6-1 25 - Juridica	
6-1-	25	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
6-1-	20	AUXILIAR DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0		
6-1-	27	AUXILIAR DE SERVICIOS		1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>			11	9	0	0	2	4	3	0	2	0	0	0			
<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>																	
PORTEROS		41	41	9	0	0	3	<b>N/A</b>									
SERVICIOS GENERALES				5	0	0											
MANTENIMIENTO				24	0	0											
<b>TOTAL TRABAJADORES OFICIALES</b>				38	0	0											
<b>TOTAL EMPLEOS APROBADOS DECRETO 2575 DE 2013</b>					<b>98</b>	<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>			<b>50</b>	<b>7</b>	<b>57</b>	<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>		<b>38</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	



CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		


## 7. TIPO DE VINCULACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL A ENERO DE 2024

NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	2
Nivel Asesor	4	2
Nivel Profesional	14	14
Nivel Técnico	25	23
Nivel Asistencial	11	9
Trabajadores Oficiales	41	38
Total cargos en Planta	98	88



Fuente: Base de Planta de Empleos – Grupo de Talento Humano

La planta de personal del ICFE a enero de 2024 en el nivel Directivo cuenta con 3 empleos aprobados y 3 empleos provistos; el nivel Asesor cuenta con 4 empleos y 2 empleos provistos; el nivel Profesional cuenta con 14 empleos los cuales todos están provistos; en el nivel Técnico cuenta con 25 empleos y 23 empleos provistos; en el nivel Asistencial cuenta con 11 empleos y 9 empleos provistos; de los 41 trabajadores oficiales 38 están provistos; por lo anterior la planta de personal de la entidad cuenta con 88 empleos provistos y 10 vacantes, 7 son de empleados públicos y 3 son trabajadores oficiales.

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

El avance en la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, obedece al desarrollo del proceso de selección No. 635 de 2018 del sector defensa y los tramites adelantados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para el uso de lista de elegibles.

## **8. PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo normado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, los empleos de Carrera Administrativa vacantes de forma definitiva deben proveerse en el siguiente orden:


1. Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial;
2. Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida la orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil;
3. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente Decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y;
4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Si las vacancias definitivas no pueden suplirse a través de los anteriores mecanismos extraordinarios y ordinarios de provisión, la Corte Constitucional ha manifestado que la administración puede proveerlas transitoriamente a través de la figura del encargo o excepcionalmente y de forma residual mediante nombramiento provisional, mientras se surte el proceso de selección.

## **9. ESTRATEGIA GENERAL DE LA PROVISIÓN**

La provisión general de los empleos vacantes de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se hará acorde con las normas generales que ya fueron expuestas a través de este documento:

- De libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		


empleos de conformidad con la Ley y el Manual Especifico de Funciones, competencias y requisitos vigente.

- De carrera administrativa: Serán provistos en periodo de prueba con el personal que conforma la lista de elegibles del proceso de selección No. 635 de 2018 sector defensa, a la fecha pendientes de firmeza o de aprobación de la CNSC o al vencimiento de las mismas.
- En encargo mientras se surte el proceso de selección y/o se define su provisión posterior a la oferta pública del empleo mediante la OPEC en los casos autorizados por la Alta Dirección, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el Manual Especifico de Funciones, competencias y requisitos vigente.
- Con nombramiento en provisionalidad en caso de que no pueda ser provisto por lista de elegibles, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el Manual Especifico de Funciones, competencias y requisitos vigente.

## 10. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

- Personal Femenino:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	TIPO SERVIDOR	CODIGO	GRADO	GRUPO DE TRABAJO	NIVEL DEL CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	ARRIETA HOYOS PIEDAD	Trabajador oficial	TO	N/A	N/A	Talento Humano	N/A	Contrato Individual
2	FERNANDEZ SANCHEZ DORA ALICIA	Técnico de servicios	EP	5-1	27	Dirección General	Técnico	Libre nombramiento
3	GARZON CORTES ISABELINA	Técnico de servicios	EP	5-1	24	Viviendas	Técnico	Libre nombramiento
4	MELO RODRIGUEZ SILVINA	Trabajador oficial	TO	N/A	N/A	Talento Humano	N/A	Contrato Individual

CÓDIGO: ICFE-P-137	<b>INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO</b>	
VERSIÓN: 03	<b>PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) 2024</b>	
EMISIÓN: 30 ENERO 2024		

➤ Personal Masculino:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	TIPO SERVIDOR	CODIGO	GRADO	GRUPO DE TRABAJO	NIVEL DEL CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
1	BERNATE RICARDO JOSE EDILBERTO	Trabajador oficial	TO	N/A	N/A	Servicio al Usuario	N/A	Contrato Individual
2	BUITRAGO CRUZ ROMEL	Trabajador oficial	TO	N/A	N/A	Talento Humano	N/A	Contrato Individual
3	LINARES PACHECO CARLOS JULIO	Trabajador oficial	TO	N/A	N/A	Servicio al Usuario	N/A	Contrato Individual
4	RODRIGUEZ LUNA MARCO ANTONIO	Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa	EP	6-1	20	Servicio al Usuario	Asistencia I	Periodo de Prueba
5	VICARIA VELAZCO CARLOS HUMBERTO	Auxiliar de servicios	EP	6-1	20	Adquisiciones y Suministros	Asistencia I	Libre nombramiento

## 11. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez aprobado el Plan Anual de Vacantes, se procederá con la fase de divulgación a través del medio de comunicación establecido por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

## 12. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
ICFE-P-110-F-01	Planta de Personal
ICFE-P-138	Plan de previsión de recursos humanos 2024

## 13. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	08-07-2022	Todos	Documento nuevo
02	24-01-2023	6 y 7	Actualización de información vigencia 2024